

**Asunto: Se solicita información a Dirección  
De comercio municipal.**

La que suscribe, mexicana, mayor de edad, oponiéndome a que mis datos sean publicados por cualquier medio, y nombrando como mi Asesor jurídico co-adyuvante al C. Lic. Ricardo Müller Rocha con número de cedula profesional 2720789, y señalando el correo electrónico [REDACTED], para recibir todo tipo de notificaciones incluyendo la respuesta a esta solicitud, respetuosamente comparece y expone:

Que vengo a solicitar de esta Dirección de comercio municipal, se me informe si la tortillería y totopos "La Esperanza", ubicada en los locales 375 y 370 de la calle Vicente Suarez de la colonia niños héroes de esta capital cuenta o no, con los siguientes requisitos exigidos por LEY:

- 1.- Licencia de uso de suelo (específicamente para cada uno de los locales de la dirección aquí señalada), con si número y fecha de otorgamiento.
- 2.- Dictamen interno de protección civil y de medidas de seguridad (con fecha y personal que lo realizo así como la metodología usada y la constancia de formación académica técnica profesional de la persona que lo realizo) El dictamen que solicito en este punto también es respecto de los dos locales.
- 3.- Dictamen que por LEY debe emitir la Dirección de ecología y manejo de residuos (con fecha y personal que lo realizo así como la metodología usada y la constancia de formación académica técnica profesional de la persona que lo realizo) El dictamen que solicito en este punto también es respecto de los dos locales.
- 4.- Visita de opinión Técnica que por LEY debe realizar el área de inspección de comercio municipal, (con fecha y personal que lo realizo así como la metodología usada y la constancia de formación académica técnica profesional de la persona que lo realizo) El dictamen que solicito en este punto también es respecto de los dos locales.
- 5.- Dictamen de factibilidad vial que por LEY se exige a los ciudadanos seguridad (con fecha y personal que lo realizo así como la metodología usada y la constancia de formación académica técnica profesional de la persona que lo realizo) El dictamen que solicito en este punto también es respecto de los dos locales.
- 6.- Dictamen de seguridad en riesgo e infraestructura contra incendio. (Con fecha y personal que lo realizo así como la metodología usada y la constancia de formación académica técnica profesional de la persona que lo realizo) El dictamen que solicito en este punto también es respecto de los dos locales.
- 7.- Comprobante de pago del impuesto predial de los dos inmuebles donde se localizan los dos negocios y donde ambos por mandato de ley deben ser de giro comercial.
- 8.- Copia de la solicitud SARE, misma que es exigida por ley y que el propietario deberá tener presentada ante comercio municipal.
- 9.- Solicito respuesta directa a cada una de las preguntas aquí realizadas y para el caso de que el dueño de dichos negocios este incumpliendo con una o más de estas obligaciones, se me informe directamente de que privilegios goza y otorgados por quien para poder violar la Ley y Reglamento de comercio, así como en que se fundamenta este Ayuntamiento para violar los principios de legalidad y certeza jurídica Constitucionales.
- 10.- Se me informe por qué motivo y con qué fundamento legal (pido literalmente ley, reglamento y artículos aplicables) se le permitió romper los sellos de clausura antes de cumplirse siquiera 24 horas después de la clausura de fecha 19 de febrero de 2024.
- 11.- Se me informa porque se le ha permitido trabajar en esos dos locales (uno es una casa habitación, el de Vicente Suarez 375, evadiendo el correspondiente impuesto predial acorde al giro) generando contaminación ambiental con cientos de litros de aceite comestible quemado vertido a las alcantarillas y al medio ambiente, así como la contaminación por ruido insoportable de música soez y ofensiva a la dignidad de la familia y de la mujer. (Desde las 07:45 hrs hasta las 19:00 hrs de lunes a domingo).

PROTESTO LO NECESARIO

  
.....  
Nancy Magdalena Dávila Ramos